

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 1 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 9:00 horas del día 31 de marzo de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia telemática).

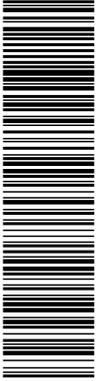
INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

El Teniente de Alcalde D. José González Granados está ausente al inicio de sesión, incorporándose en el tercer punto.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 2 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 940984 ODSPE-8GEQC-YHRLK 54FE0C988646383F25D2C29FD53B49DF988161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 22 y 28 de marzo de 2021, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

(Se incorpora a la sesión el Teniente de Alcalde D. José González Granados).

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta y ejecución de auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid.

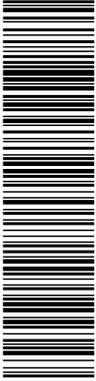
Todos los asistentes se dan por enterados.

4º. Asuntos económicos.

4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 3 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5º. Asuntos de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

Por error en la transcripción en el orden del día de la convocatoria, en los títulos de los puntos 5.1 a 5.27 figura "Propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad [...]", debiendo figurar "Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud [...]". Por tanto, se procede a corregir en los términos anteriores los títulos de los puntos 5.1 a 5.27 del orden del día.

5.1. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 786_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.2. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 787_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.3. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 790_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.4. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 791_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.5. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 792_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

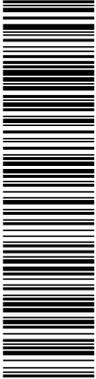
5.6. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 793_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.7. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 794_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 4 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840094 ODSPE-8GEQC-YHRLK 54FE0C9B8646383F25D2C29FD59B49DF9B8161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.8. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 795_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.9. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 796_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.10. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 797_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.11. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 799_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.12. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 800_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.13. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 803_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

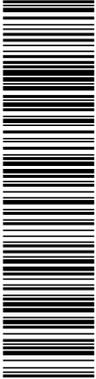
5.14. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 804_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.15. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 805_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 5 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840984 ODSPE-8GEQC-YHRLK 54FE0C9B8646383F25D2C29FD59B949DF9B8161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.16. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 806_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.17. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 807_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.18. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 808_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.19. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 809_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.20. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 810_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.21. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 812_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

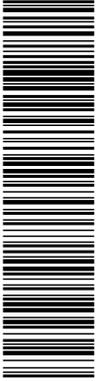
5.22. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 815_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.23. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 816_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 6 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.24. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 819_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.25. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 820_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.26. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 830_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

5.27. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 832_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

6º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

6.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación al expediente de contratación del servicio de cafetería del Centro Social "Las Aves". CON 29/2012.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

6.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación al expediente de contratación de suministro de material de limpieza. CON 12/2017 SU AB.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

6.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre cesión de contrato en relación al expediente de enajenación de parcelas (P29, P30, P31, P32, P33, P34, P35, P36, P37, P38) del Sector AGFA.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 7 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840984 ODSPE-8GEQC-YHRLK 54FE0C9B8646383F25D2CD29FD59B49DF9B8161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

7º. Asuntos de personal.

7.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de Ingeniero Técnico Industrial.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

7.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de Ingeniera Técnica Industrial.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

7.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre suscripción de convenio de prácticas entre el Colegio Litterator y el Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

7.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases del proceso selectivo para nombrar 10 Policías Locales en comisión de servicios.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

8º. Turno de urgencia.

8.1. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Cultura sobre aprobación del acuerdo bilateral entre el Ayuntamiento de Aranjuez y el IES Domenico Scarlatti para la regulación de las condiciones de utilización del Instituto por parte de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

8.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra de reparación de dos pistas de tenis de hormigón poroso en el Polideportivo Municipal de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-03 -31. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ODSPE-8GEQC-YHRLK Página 8 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

8.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra de reparación del pavimento sintético de las calles 1 y 2 de la pista de atletismo del Estadio Municipal del Deleite.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Firmado electrónicamente.